



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **ISRAEL VELANDIA GARAVITO** contra **MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, en atención al memorial que antecede y que fue aportado por la entidad ejecutada, se requiere a la parte ejecutante para que indique al Despacho, si ya recibió las sumas de dinero consagradas en la transacción electrónica certificada por la ejecutada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 146, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 25 de agosto de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal

05001 41 05 004 2021 00138 00

Laborales 004

Juzgado Pequeñas Causas

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c78226bf6c456d03690b75de011a0bcbe5194df1ff9d2265603ab2deac8f4c0**

Documento generado en 23/08/2021 03:14:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>